

A.F.A.L.P. Asociación de Foniatría, Audiología y Logopedia Platense

Calle 39 N. ° 323

Tel 0221-4259281

1900 - La Plata

[www.afalp.org.ar](http://www.afalp.org.ar)

-

[info@afalp.org.ar](mailto:info@afalp.org.ar) - [auditoria@afalp.org.ar](mailto:auditoria@afalp.org.ar)

---



## RESOLUCIÓN N° 5/18.

### RESOLUCIÓN CUOTA SOCIETARIA.

#### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA

**Artículo Primero:** La Asociación de Foniatría Audiología y Logopedia Platense, establece el FON como base de cálculo para la determinación de la inscripción y de la cuota societaria.-

**Artículo Segundo:** La inscripción como Socio activo se establece en cuatro (4) FON y, para socios adherentes, se establece en doce (12) FON.-

**Artículo Tercero:** La cuota societaria de la Asociación se establece en cuatro (4) FON, aplicable a partir de la presente resolución.-

**Artículo Cuarto:** Dese la más amplia difusión a la presente Resolución a fin de que todos los Asociados, tengan pleno conocimiento de lo establecido.-